

30/11/2015

Diego de Almagro: prisión preventiva para imputados por tráfico de 672 kilos de marihuana (Audio)

La Fiscalía de Atacama inició la investigación en contra de dos personas que fueron sorprendidas trasladando más de 600 kilos de marihuana en un camino minero de la región.

Los antecedentes de este procedimiento los entregó el fiscal regional de Atacama, Héctor Mella Farías, quien mencionó que a raíz de los antecedentes que mantenía la Brigada Antinarcóticos de la PDI de Copiapó y luego de contactos con el fiscal de Diego de Almagro, Julio Artigas Finger,



se procedió a la fiscalización de vehículos que circulaban por caminos interiores de la mencionada comuna.

“Fue en este trabajo que se detectó una camioneta a alta velocidad con dos ocupantes en su interior, la cual fue fiscalizada detectándose el transporte de 672 kilos de marihuana. Droga que permanecía en distintos paquetes que eran trasladados en sacos tanto en el pick up como en el asiento posterior del vehículo”, dijo.

El fiscal regional mencionó que con el trabajo de la policía se han logrado detectar algunas variaciones en cuanto al transporte de importantes cantidades de droga por caminos mineros de poca circulación, lo que ha motivado que la Brigada Antinarcóticos de la PDI junto a los fiscales de la comunas ubicadas en la zona norte de la región concretar un trabajo concreto en el desarrollo de distintas acciones que han permitido en el último tiempo detención de personas y la detección de importantes cargamentos de droga. Labor que, dijo, continuará llevándose a cabo para mantener una atención permanente al tránsito de droga por Atacama.

Mella Farías indicó además que ambos detenidos, con domicilio en la ciudad de La Serena, fueron formalizados por el fiscal Julio Artigas en el Tribunal de Garantía de Diego de Almagro, ocasión en que ha solicitud de la Fiscalía se decretó la prisión preventiva por considerarlos un peligro para la seguridad de sociedad, mientras que el plazo de investigación para reunir todos los antecedentes de este delito fue establecido en cuatro meses.